

TRAMITE

REGISTRO EXTEMPORANEO

REQUISITOS

- Certificado de nacimiento (si es menor de 12 años) -Testimonial ante el DIF (si es mayor a 12 años)
- Constancia de inexistencia (del lugar de nacimiento y del lugar de residencia si son menores de 2 años)
- Si es mayor de 2 años Constancia de inexistencia (del lugar de nacimiento, del lugar de residencia y del archivo general de registro civil del estado de Jalisco, con domicilio en: prolongación Alcalde #1855, en Guadalajara Jal.
- Acta de nacimiento o de matrimonio de los padres del interesado, de un hermano y de un hijo.
- Fe de bautismo (mayores de 12 años)
- Identificación oficial con fotografía de los padres, del interesado o de quien lo presente.
- Comprobante de domicilio de este municipio, del interesado o de quien lo presente.
- Se deberán presentar los documentos para programar su cita.

PROCEDIMIENTO

- Acudir a la oficina para dejar documentos y se señala fecha para su registro con todos los requisitos Inmediatamente.

TIEMPO ESTIMADO

De inmediato

COSTO

GRATUITO